



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Sábado, 23 de enero de 1982

Núm. 18

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 487

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

«Blanco», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de una pala cargadora articulada, marca «John Deere», modelo JD-644-B, para la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 488

«Blanco», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de una motoniveladora marca «John Deere», modelo JD-770-A, al Servicio provincial de Vías y Obras.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible

contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 399

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

Reclamante: Don Luis-Angel Nieves Lafuente, en representación de «Suministros Aragón», S. A., de Zaragoza.

Acto impugnado: Liquidaciones provisionales números 0542647-M y 0848906-T, practicadas el 19 de septiembre de 1978 por la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, a nombre de la entidad reclamante y referidas a los conceptos de impuesto de sociedades y recargo transitorio del 10 por 100 del ejercicio de 1976, de las que se deducen unas cantidades a ingresar de 24.300 pesetas y 7.500 pesetas, respectivamente, que fueron notificadas de forma reglamentaria el 9 de noviembre de 1978 y recurridas ante propia administración el 3 de enero de 1979, notificándose por ésta con fecha 2 de abril de 1979 el escrito informativo de contestación de 21 de marzo anterior.

Fecha interposición reclamación: 25 de abril de 1979.

Pretensión del reclamante: Manifiesta que la Administración de Tributos, en su escrito de 21 de marzo de 1979, elude la resolución de su recurso, adoleciendo, además, del defecto formal de no advertir al contribuyente de los recursos a que tiene derecho en defensa de sus intereses. Reitera las alegaciones de su mencionado recurso ante la Administración y solicita la anulación de las liquidaciones impugnadas y la práctica de las sustitutivas a que haya lugar.

Fundamentos de la resolución que se dicta: A la vista de los antecedentes que integran el expediente se observa que en la notificación de las liquidaciones impugnadas, efectuada el 9 de noviembre de 1978, se advertía al contribuyente que podía interponer recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el TEAB, habiendo transcurrido con exceso ambos plazos cuando el 3 de enero de 1979 la empresa reclamante presentó su recurso ante la citada Administración, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del anterior Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924, en los artículos 160 y 161 de la Ley General Tributaria y en el art. 94.2 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959, resulta extemporáneo el recurso presentado con fecha 25 de abril de 1979 ante este Tribunal, no procediendo, por tanto, entrar en el fondo de las cuestiones planteadas por la empresa reclamante.

Por lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar, por extemporánea, la mencionada reclamación, confirmando las liquidaciones impugnadas.

Zaragoza, 12 de enero de 1982. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 142

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consisto-

rial, siendo las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con la abstención del señor Polo, que no asistió a la correspondiente sesión.

Seguidamente, entrando en el orden del día, se acordó:

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza vacante de ayudante carpintero, a don Miguel Espada Aguilar.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo que formula el señor Depositario, con referencia a varios cargos.

—Declarar la cancelación y devolución de aval bancario constituido por Banco Mercantil e Industrial a favor de «Laboratorio Artiach», S. A., para garantizar el pago aplazado de liquidación practicada en concepto de tasa de equivalencia respecto a la finca sita en Moncayo, 9-11.

—Idem ídem a la finca sita en carretera de Madrid.

—Idem ídem por «Banco de Vizcaya», sociedad anónima, a favor de «Velmar», sociedad anónima, respecto a la finca sita en plaza de Santo Domingo, 14.

—Idem ídem por Banco Español de Crédito a favor de «Zaragoza Urbana», S. A., respecto de la finca en César Augusto, 5.

—Idem ídem a favor de «Armisen y Compañía», S. R. C., respecto de la finca sita en plaza de Nuestra Señora del Carmen, 5 y 6.

—Idem ídem por el «Banco Hispano Americano», S. A., a favor de «Hermeseda», S. A., respecto a la finca sita en calle San Félix, número 7.

—Idem ídem por el «Banco Hispano Americano», S. A., a favor de «Maquinista y Fundiciones del Ebro», S. A., respecto de la finca en avenida de Cataluña, 17 al 23.

—Idem ídem por el «Banco Central», sociedad anónima, a favor de «Cerámicas Ferrer», S. A., respecto de la finca sita en calle Prado, números 3, 5 y 7, Centro y Pelayo.

—Idem ídem por el Banco Zaragozano a favor de «Aragonesa de Pinificación», sociedad anónima, respecto a la finca sita en Miguel Servet, 204.

Propiedades

Cause alta don José-Luis Gracia Blanco en la concesión a canon de parcelas en monte «Realengo», de Villamayor.

—Cause alta don Antonio Fernando Brosed en concesión a canon de parcelas en monte «Realengo», de Villamayor, para cultivo de cereales.

—Cause baja como viña y alta como cereal seco parcela concedida a canon a don José Altarriba.

—Desestimar petición de don Francisco Quintín de concesión a canon de parcelas en monte «Litigio».

—Desestimar petición de don Enrique Abansés de poner a su nombre parte destinada a vivienda de parcela concedida a canon a don Eloy Vicente.

—Cause baja por fallecimiento don Juan Lasala en la concesión a canon de una cueva y corral sitios en Juslibol, y alta su hijo Acisclo Lasala.

—Cause baja por fallecimiento doña Francisca Alfaro en concesión a canon de cueva y corral en barrio de Juslibol, y alta su hijo Angel Agón.

—Adjudicar a «Inserhig» trabajos de limpieza en dependencias de Policía municipal, ubicadas en cuartel de Palafox.

—Adjudicar suministro de chándales al equipo de buceadores Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras: Cambio de emplazamiento de depósito de agua en Torrecilla de Valmadrid; pavimentación en complejo funerario de Torrero; instalación de vestuarios en piscina del Rincón de Goya.

—Devolver a don Feliciano Oliván fianza complementaria constituida para responder de obras de acondicionamiento de local sito en sótano de guardería «Santa Orosia».

—Devolver a «ABC Construcciones Electromecánicas», fianza definitiva constituida para responder de obras de vallado de depósitos de agua en barrio de Peñaflo.

—Idem ídem a Tomás García para responder de obras de sustitución de tuberías generales en calle Asalto y Arrese.

—Adquirir de «E. Españaque» un tanque de riego con destino a Parques.

—Aprobar realización de trabajos de reparación de alcantarillado en calle Ricardo del Arco.

—Aprobar realización de trabajos de demolición de pared de manzana de restos en cementerio.

—Adquirir materiales para instalación de laboratorio de análisis en Casa de Socorro.

—Adjudicar trabajos de equipamiento de club de ancianos en el antiguo Club de Tenis.

—Conceder a don Francisco Zalacain prórroga sobre plazo de ejecución de remodelación de plaza de las Peñetas, en el barrio de Miralbueno.

—Atender solicitud de don Mariano Lacosta de proceder a la regularización de linderos entre parcelas de su propiedad y municipales.

—Informar a don Luis María Oria, representante de «Fomento de Obras y Construcciones», de la imposibilidad de anulación de liquidación practicada por el ITE, por obras de pavimentación y renovación de servicios del barrio de la Jota.

—Idem ídem a «Corviam» por remodelación de la intersección de Pablo Gargallo con otras calles.

—Idem ídem a «Corviam» por remodelación de plazas en barrio de Casetas.

—Idem ídem a «Fomento de Obras y Construcciones» por pavimentación y renovación de servicios en barrio de la Jota.

—Cause baja en parcelas don José Romances, quedando, en consecuencia, libres.

Régimen Interior

Conceder ayuda por nupcialidad.

—Conceder ayuda por natalidad.

—Elevar expedientes a superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a los siguientes señores: don Antonio Ariza Pérez, don Napoleón Gómez Domingo y don Vicente Lázaro Pérez.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a los siguientes señores la pensión de viudedad en la cuantía que se indica: doña María-Josefa Bordonaba Val, doña María-Rosario Sarroca y doña Felisa Naves Luño Gilaberte.

—Abonar a doña Esperanza Fuentes Agudo, en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo, don Vicente-Amado Agudo Pardo, jubilado, la cantidad indicada en expediente.

—Desestimar la petición deducida por don José J. Amar Ferrer, Técnico auxiliar en Topografía, de abono de parte que pudiera corresponderle por atenciones médicas.

—Autorizar tratamiento ortodóncico con cargo al Servicio de Asistencia Médica Farmacéutica a Funcionarios municipales.

—Autorizar tratamiento médico con cargo al Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a Funcionarios municipales.

—Conceder excedencia voluntaria a don José-Antonio Cortés Arnas como operario de la Dirección de Vialidad y Aguas, por haber obtenido plaza de oficial conductor de la mencionada Dirección.

—Acceder a la solicitud de don Ernesto Arroyo Lázaro, oficial albañil en propiedad, de residir fuera del término municipal de Zaragoza, autorizándole la correspondiente iguala médica.

—Abonar a don José A. Cuchi Oterino, Director técnico del Servicio de Medio Ambiente, la cantidad indicada en el expediente, por los gastos ocasionados por manutención, hospedaje y transporte personal.

—Abonar a don José A. Cuchi Oterino, Director técnico del Servicio de Medio Ambiente, la cantidad que se indica en el expediente por los gastos ocasionados por manutención, hospedaje y transporte personal.

—Abonar a doña Elvira Adiego Adiego, Arquitecta, la cantidad que se indica en el expediente por los gastos ocasionados por manutención, hospedaje y transporte personal.

—Abonar a doña Elvira Adiego Adiego, Arquitecta, la cantidad que se indica en el expediente por los gastos ocasionados por manutención, hospedaje y transporte personal.

—Abonar a doña Elvira Adiego Adiego, Arquitecta, la cantidad que se indica en el expediente por los gastos ocasionados por manutención, hospedaje y transporte personal.

—Acordar devolución de derechos de examen a don Fernando Cantalapiedra Erostarade.

—Quedar enterada de resolución de la «Munpal» por la que se concede ayuda por nupcialidad.

Acción y Promoción Social

Autorizar la enseñanza gratuita de la jota aragonesa en diversos colegios públicos de la ciudad, a propuesta de la Delegación de la Escuela municipal de Jota.

—Aprobar la propuesta formulada por el señor Concejal delegado de Extensión Cultural sobre la celebración de un ciclo de sesiones cinematográficas sobre cascos históricos.

—Autorizar el gasto ocasionado con motivo de la utilización de la piscina de Santa Lucía, sita en el barrio de San Gregorio, por el Servicio municipal de Deportes.

Urbanismo

Ratificar acuerdo de la Alcaldía-Présidencia, de 18 de diciembre de 1981, por el que se acuerda comparecer ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo promovido por «Inmobiliaria San Gil» contra la resolución de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se autoriza construcción de edificio con una altura de seis plantas en solar sito en plaza de San Ildefonso y avenida de César Augusto, angular a Peñalomeque.

—Remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo de la D.G.A. el expediente de don Ernesto Ramos Viñuelas sobre vivienda unifamiliar en Lugarico Cerdán, barrio de Movera, y en los mismos términos expediente de don Angel Armero Guijardo, carretera de Montañana a Peñafior, y expediente de don Alberto Lozano, en camino de Cabañera a barrio de Peñafior.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Delicias, número 8, a petición de don Vidal Andréu.

—Conceder licencia de obras, tercera fase, para fábricas en parcela 97 del polígono Malpica, a petición de «Industrias Químicas del Ebro».

—Devolver aval bancario por parte exenta de derechos de licencia para construcción de edificio en barrio de la Cartuja Baja, a petición de Hogar Cristiano, bloques 1, 2 y 6.

—Aprobar proyecto de prevención de incendios para edificios sito en Miguel Servet, 17, a petición de «Inmobiliaria Miguel Servet», S. A.

—Conceder la devolución del 75 por 100 sobre tasa de licencia de obras por construcción de edificio en zona Arrabal, camino de Juslibol, a petición de «Ipisa».

—Incoar expediente de sanción a don Esteban Arnal Campos sobre obras de explanación de terrenos en barrio de Villamayor.

—Conceder certificado de final de obra de edificio construido en Zaragoza la Vieja, sin número, a petición de don Esteban Serrano Sancho.

—Idem ídem en avenida de Cataluña, 296, a petición de «Cobasa».

—Remitir a la D.G.A. expediente de don Antonio Fornies Lostao sobre vivienda agrícola en barrio de Villamayor.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Serrano Sanz, número 5, a petición de don Francisco Leal Silva.

—Idem ídem en A. Leyva, 58, a petición de don Mariano Gascón.

—Idem ídem en San Vicente Mártir, 28, a petición de don Javier Martínez Abad.

—Idem ídem en calle Riglos, 11, a petición de don Miguel Gimeno Gómez.

—Idem ídem en avenida de San Juan de la Peña, 182, a petición de don Juan Diez de Pinos.

—Idem ídem en avenida de Santa Isabel, 76, a petición de don Ramón Perdiguer.

Seguidamente, previa declaración de urgencia se aprueban las siguientes cuentas justificadas, a propuesta de la Comisión de Economía y Finanzas:

- Delegado de la Juventud.
 - Delegado de Deportes.
 - Delegada de Enseñanza.
 - Alcalde del barrio Santa Isabel.
 - Alcalde de la Venta del Olivar.
 - Alcalde de Casetas.
 - A. Pastor Isac.
 - Alcalde de Juslibol.
 - Alcalde del barrio de Garrapinillos.
 - Alcalde del barrio de Montañana.
 - Alcalde del barrio de Alfocea.
 - C. Oficial Belloch.
 - Alcalde del barrio de Peñafior.
 - Encargado del Albergue.
 - Director del I. M. H.
 - Alcalde del barrio de Villamayor.
 - Delegado de Cultura Popular y Festejos.
 - Delegado de Protocolo.
 - Jefe de Protocolo.
 - Secretaría particular señor Alcalde.
- Se aprueba a continuación propuesta de la Alcaldía en el sentido de adquirir del Excmo. Cabildo Metropolitano de Zara-

goza 2.000 ejemplares del libro publicado sobre Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se acuerda a continuación retirar la demanda dirigida contra don Juan Júdez Tirado y actuar contra don Gregorio-José Miranda Artigas en demanda de importe de daños causados en señal de tráfico.

Seguidamente, por la Comisión Permanente se acuerda que por la Alcaldía-Presidencia se dicte un bando para que se exima de la presentación de proyecto de prevención de incendios en aquellos supuestos que no sea necesario por la escasa entidad del local, facultando para ello al Departamento de Prevención de Incendios.

Seguidamente el señor Eiroa anuncia que próximamente se pondrán en marcha instalaciones de seguridad para caso de incendio en la Casa Consistorial.

Se levanta la sesión a las once horas diez minutos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 489

Delegación Provincial de Trabajo CONVENIOS COLECTIVOS

Reunida la comisión negociadora del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Nacoral», S. A., observó errores en sus tablas salariales remitidas para publicación, y solicita las siguientes rectificaciones:

Don Antonio Serrano Sieso. — Salario base, 29.463; antigüedad, 5.893; concepto asistencia, 16.618; M.S.B., 21.052; total devengado, 73.026; 2/5 gratificaciones, 129.935; total anual, 1.006.247 pesetas.

Don Raimundo Júdez Pascual. — Salario base, 29.463; antigüedad, 14.732; concepto de asistencia, 15.428; M.S.B., 7.293; total devengado, 66.916; 2/5 gratificaciones, 149.058; total anual, pesetas 952.050.

Don Manuel Orleáns Giménez. — Salario base, 29.463; antigüedad, 5.893; concepto de asistencia, 19.102; M.S.B., 29.808; total devengado, 84.266; 2/5 gratificaciones, 136.145; total anual, pesetas 1.147.337 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 13 de enero de 1982. — El Delegado de Trabajo, Leonardo Oro Pitarch.

SECCION SEXTA

Núm. 480

ALADREN

Por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1981, y con el «quorum» del artículo 3,2 de la Ley 10 de 1981, de 28 de octubre, se aprobó por unanimidad el proyecto de contrato de préstamo, por importe de 680.000 pesetas, concedido a este Ayuntamiento por la Caja de Crédito de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a financiar en parte las obras de abastecimiento, distribución y sanea-

miento, a reintegrar en diez anualidades, sin interés.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 170.2 del Real Decreto 3.250 de 1976, a fin de que durante el plazo de quince días se puedan formularse las reclamaciones procedentes.

Aladrén a 2 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 483

BIOTA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, se pone en conocimiento que el expediente aprobatorio de las Ordenanzas de dichas contribuciones especiales se halla sometido a información pública por espacio de quince días.

Biota, 14 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 486

FUENTES DE EBRO

Habiendo acordado este Ayuntamiento ampliar el plazo para la exposición al público del Plan general de ordenación urbana de este municipio, revisado y adaptado; el expediente con los planos y demás documentos que lo complementan, se hallan expuestos al público por treinta días hábiles más, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por quien lo desee, y durante el mismo período deducir las alegaciones pertinentes.

Fuentes de Ebro, 15 de enero de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 485

LA JOYOSA

Rectificaciones a normas subsidiarias

El Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión extraordinaria de 8 de enero de 1982, tomó el siguiente acuerdo:

Corregir el apartado siguiente: «La altura de los edificios principales, o sea los situados en la primera zona, de 12 metros de profundidad a partir de la línea de fachada, no podrá exceder de planta baja y dos alzadas, o bien, de 10 metros y su planta baja de 4,5 metros. La altura de las edificaciones situadas a mayor distancia de 12 metros de la línea de fachada no podrá exceder de 4,5 metros.»

Con las modificaciones precedentes precede la aprobación inicial. — El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la aprobación inicial de las normas subsidiarias de La Joyosa.

Dicho anuncio será publicado en «Heraldo de Aragón» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciendo saber que ha sido aprobada inicialmente la modificación en el día de haber sido adoptado el presente acuerdo, y a partir de dicha fecha comenzará la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de un mes.

La Joyosa, 15 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 481

MAGALLON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Magallón;

Hace saber: Que la Corporación, en sesión de fecha 12 de enero de 1982, resolvió

modificar la plantilla del personal de este Ayuntamiento, la cual queda constituida de la siguiente forma:

1.º Crear el subgrupo de administrativos de Administración general con una plaza, con el índice de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

2.º Integrar, con efectos desde 1.º de enero de 1982, en el citado subgrupo administrativos al auxiliar de Administración general don Alberto Romera Santamaría, que reúne las condiciones establecidas por la disposición transitoria segunda del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo, conforme al artículo 5.º, letra b), del Real Decreto 3 de 1981, de 16 de enero, y con las demás contenidas en el Real Decreto 500 de 1981, de 6 de marzo.

3.º Declarar la amortización de la plaza de auxiliar de Administración general, igual al de funcionarios integrados en el subgrupo de administrativos creado, que continuará desempeñando las funciones y tareas auxiliares que fueren precisas, sin perjuicio de las que deba asumir como administrativo.

Y para que conste, y con el fin de cumplir con lo preceptuado en el artículo 29 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Magallón, 14 de enero de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 478

P A S T R I Z

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de las obras de pavimentación de calle de esta localidad, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para ser examinado y presentar reclamaciones.

Pastriz a 13 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 476

S E S T R I C A

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestos al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos «Blancos y Cabezos», de unas 870 hectáreas de terreno.

Tasación: 150.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.500 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del remate.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Sestrica, 14 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 485

U N C A S T I L L O

En el Pleno de esta Corporación celebrado el día 12 del corriente se acordó, por mayoría de los reunidos, elevar para 1982 el impuesto municipal de circulación de vehículos en un 10 por 100.

Lo que se expone para conocimiento y efectos.

Uncastillo, 14 de enero de 1982. — El Alcalde, Jesús Marco.

Núm. 475

Z U E R A

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, fecha 4 de los corrientes, se inserta anuncio de aprovechamiento de madera en el monte «Vallónés», núm. 267 de los de utilidad pública, cuando realmente ha de realizarse dicho aprovechamiento en el monte número 264, denominado «Monte Alto», subsistiendo las demás condiciones de la subasta.

Zuera, 12 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 321

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 853 de 1980, promovido por el Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de «Comercial Distribuidora Aragonesa», S. L., contra don Enrique Martínez Refresa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, sin marca visible; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico de 200 litros, de una puerta; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 334

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.156 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Central Financiera Aragón», S. A., contra don José Reula Garcés y doña Gre-

goria Roche Aranda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca «Vanguard», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico de una puerta, marca «Balay»; en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Balay»; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 337

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.504 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Leciñena», S. A., contra don Daniel Plou Valero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una plataforma marca «Leciñena», con placa número 1.763-R; tasada en 600.000 pesetas.

2. Un camión marca «Pegaso», de tractomoción, matrícula Z-8829-F; en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 433

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 645 de 1980, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Justo Val Adrián, contra don Juan Hernández Muñoz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca «Barreiros», matrícula H-5476-G; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 437

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.258 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Pascual Cabañero Legua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un mueble bar en forma de globo terráqueo; en 15.000 pesetas.

Un vehículo marca «Simca 1200-TI», break, matrícula H-8439-B; en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 439

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 351 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Comercial Cartié», S. L., contra doña Concepción Félix Liciena, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca «Auto-Unión», modelo F-1000-D, matrícula GR-3867-A; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 440

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.271 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Comercial Cartié», S. L., contra don Alfredo Nerín Latre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca «Vanguard», en blanco y negro, de 22 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aspes», de 200 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

Un sofá y dos butacas, tapizados en tela color beige; en 8.000 pesetas.

Una mesita de centro, en estructura de madera y tablero de mármol; en 2.000 pesetas.

Un furgón marca «Sava», modelo J-4-5730, matrícula Z-8476-D; en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 381

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 8 de 1982-B, instados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de doña Mercedes Izal Gorroño, contra su esposo, don Federico - Gerardo Campos López, al cual y por hallarse en domicilio desconocido, por medio del presente se le emplaza para que en término de veinte días, siguientes a la publicación del presente edicto, comparezca en forma en autos y, en su caso, conteste a la demanda, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario, (ilegible).

Núm. 301

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza dimanante de autos de divorcio número 194 de 1981-B, a instancia de don Ramón Maluenda Alonso, representado en turno de oficio por el Procurador señor Pascual de Quinto, contra su esposa, doña Manuela Gil García, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del presente por el que se emplaza a la referida demandada doña Manuela Gil García, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de seis días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 431

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio, sin acuerdo, al número 7 de 1982-B, instados por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de doña María-Dolores-Alicia González Gorostiza, contra don Peter Joseph Matthews, el cual se halla en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar al mencionado demandado, por medio del presente edicto, a fin de que en el término de veinte días comparezca en los autos indicados, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que obran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda, documentos acompañados a la misma y la cédula preceptiva.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Peter Joseph Matthews, en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. El Magistrado - Juez, Manuel - María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 360

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de la participación que al encartado corresponde en la vivienda que luego se dirá, en ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el número 326 de 1980, sobre imprudencia, contra el encartado Pedro Marín Julve, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

La participación que al encartado corresponde en el piso que se describe, inscrito en la actualidad como finca independiente, a nombre de don Pedro Marín Julve y su esposa, doña Engracia Ruiz Tejero, para su sociedad conyugal:

Piso primero de la tercera planta, de 59'30 metros cuadrados útiles. Es del tipo C y linda: frente, rellano, caja escalera y fincas de Luis Elías y Dolores Marqués; derecha entrando, patio de luces y Mariano Laguna; izquierda, calle de su situación y caja escalera, y espalda, Mariano Laguna, Mariano Zapater y patio de luces, con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 20 por 100. Este piso forma parte de la siguiente finca: Casa situada en esta ciudad, partida «Monte de Torrero» y su calle de Gimeno Vizarra, a la que le corresponde el número 22. Ocupa una superficie de 164'22 metros cuadrados, y linda: por la izquierda entrando, con fincas de Mariano Laguna y Mariano Zapater, por la derecha, con las de Luis Elías y Dolores Marqués; por el fondo, con la de Mariano Laguna, y por el frente, orientado al Este, con la calle de Gimeno Vizarra. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 3.349 del archivo, libro 116 de la sección 4.ª, folio 246, finca núm. 8.946, inscripción 1.ª

Esta finca la adquirió constante su matrimonio con doña Engracia Ruiz Tejero, que es la que ocupa actualmente la vivienda.

Tasado la totalidad del piso en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 447

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en las diligencias preparatorias núm. 177 de 1981 se ha acordado la venta en pública subasta, que se anuncia por término de ocho días, del vehículo embargado a Ramón Navarro Martínez, marca «Seat 127», con matrícula Z-3178-H, acto que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 1982, a las diez treinta horas de la mañana, en pri-

mera subasta, y sirviendo como condiciones las siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª La adquisición podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

3.ª Los posibles licitadores deberán depositar en la sala audiencia de este Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo del avalúo.

4.ª Los interesados podrán examinar el vehículo embargado en el corral del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza).

5.ª Las cantidades depositadas por los que no resulten adjudicatarios serán devueltas inmediatamente.

6.ª El vehículo objeto de subasta se ha valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 352

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 6 de 1982, seguidas en este Juzgado, por imprudencia, hecho ocurrido el pasado día 7 del actual en el kilómetro 209,415 de la carretera N-II, término municipal de Alhama de Aragón, en el que resultó con daños el vehículo matrícula J-54146, propiedad de «Ventroch Jersey», LTD, con domicilio social en Oak Walk (Gran Bretaña), se cita por medio de la presente al representante legal de dicha empresa a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina la Ley, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Calatayud a ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 384

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 215 de 1981, seguido a instancia de «Morancho», sociedad anónima, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Carlos Bustamante Pascual, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una radiocassette marca «Sanyo», modelo 9930; en 2.500 pesetas.

Un amplificador de fabricación casera, de cuatro mandos y dos altavoces; en 5.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en 5.000 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 15 de febrero próximo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Carlos Bustamante Pascual, con domicilio en camino de los Molinos, 1, puerta 2, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 456

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 643 de 1980, seguido a instancia de «Pikolín», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Estanislao Méndez Campos, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Dos sofás, uno de ellos de dos plazas y el otro de tres plazas, tapizados en tela estampada de color claro, en perfecto estado; en 14.000 pesetas.

Una mesa de centro, en madera de pino, de 0'60 x 1'20 metros, en perfecto estado; en 4.000 pesetas.

Un mueble en madera de pino, de tres cuerpos, compuesto de seis módulos, de 1'90 metros de altura, con diversos cajones y estanterías, en perfecto estado; en 12.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 15 de febrero próximo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Estanislao Méndez Campos, con domicilio en calle Venezuela, 34, de Vigo.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 448

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 330 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bazal Ochoa, en representación de «Usón

Salazar", S. A., contra don Juan-José García González, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca "Seat 127", modelo tres puertas, con placa de matrícula Z9523-B, número de motor HB-022919 y número de bastidor HF-022919; valorado en 80.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder de la esposa del demandado, doña Mercedes Lahoz Sancho, con domicilio en calle Borja, núm. 50, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 453

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 46 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Juan Herreros Merino, contra don Ginés Varela Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; la presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una lámpara blanca, de cinco luces, con aros de plástico en forma de corona; en 4.000 pesetas.

Una lámpara color blanco, de tres luces; en 2.500 pesetas.

Una lámpara de metal amarillo, de cinco brazos; en 5.000 pesetas.

Tres lámparas de metal amarillo, de una luz, con un foco en el centro de cada una de ellas, de tamaño pequeño; en 3.000 pesetas.

Tres lámparas de metal amarillo, de cinco brazos cada una, tamaño mediano; en 12.000 pesetas.

Una lámpara de metal blanco, de tres brazos, con focos de cristal rosa, tamaño mediano; en 6.000 pesetas.

Dos lámparas de metal blanco, de seis brazos cada una, con seis focos blancos, ribeteados en rosa, tamaño grande; en 12.000 pesetas.

Una lámpara de seis brazos, de metal dorado, de seis focos blancos; en 6.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de ocho brazos, con focos blancos, grande; en 10.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de seis brazos, con focos color blanco, tamaño medio; en 7.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de seis brazos, con focos blancos, de tamaño mediano; en 7.000 pesetas.

Una lámpara de seis brazos, en bronce, con seis focos, tamaño grande; en 9.000 pesetas.

Dos lámparas de bronce, de cinco brazos, una con focos blancos y otra sin focos; en 12.000 pesetas.

Total, 95.500 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña María del Carmen García Gallén, esposa del demandado, con domicilio en calle Angel del Alcázar, número 1, de Torrente (Valencia).

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 458

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 620 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Perfecto Delgado Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Philips", modelo "Automatic", de 19 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática, "Bru", de 5 kilos; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de 180 litros; en 8.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña María-Pilar Trinchán, esposa del demandado, con domicilio en carrera de Zaragoza, sin número, Tarazona (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 459

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 6 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Grúas el Portillo", contra don José-Antonio Peña Irastorza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; la presente subasta se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio que sirvió de base a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un camión marca "Pegaso", de cuatro ejes, matrícula NA-66.973; valorado en 70.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder del demandado, con domicilio en avenida de Pío XII, núm. 2, bajos, de Tolosa (Guipúzcoa).

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 460

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 5 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Grúas el Portillo", S. A., contra don Luis Flores Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca "Land Rover", matrícula Z-83.731; valorado en pesetas 150.000.

El vehículo embargado obra en poder del demandado don Luis Flores Martínez, con domicilio en calle Mayor, sin número, de Ambel (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 449

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 342 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul (Procurador señor Andrés Laborda), contra doña María López Blasco, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Gee», de 23 pulgadas; tasado en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «New-Pol», modelo 515; tasada en pesetas 12.000.

3. Un frigorífico marca «Kelvinator»; tasado en 10.000 pesetas.

4. Una mesa de comedor, de libro, con dos patas, y tres sillas tapizadas en skai color crema; tasadas en pesetas 8.000.

5. Un televisor en blanco y negro, sin marca visible; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en la calle Cortes de Aragón, núm. 55, principal izquierda, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 450

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 506 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul (Procurador señor Andrés Laborda), contra doña María-Carmen López Peiró, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

2. Una lavadora superautomática, marca «Aspes», modelo L-333; tasada en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Super-Ser», modelo 250; tasado en 15.000 pesetas.

4. Un mueble librería de 2'20 x 1'90 x 1'50 metros; tasado en 40.000 pesetas. Total, 112.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 467

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 2.398 de 1981, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de enero de 1982. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones por agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciados Juan-Antonio Crespo Cancio, de 32 años de edad, soltero, pintor, hijo de Emilio y de Araceli, natural de Llanes (Oviedo), vecino de esta capital y actualmente en ignorado paradero, y Cándido Durán Lancho, de 31 años de edad, soltero, pintor, hijo de Isidro y Marciana, natural de Hinojal (Cáceres) y vecino de esta capital, con domicilio en calle Pano y Ruata, número 7, principal D; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Juan-Antonio Crespo Cancio, como autor responsable de una falta de lesiones del artículo 582 del vigente Código Penal, a la pena de cuatro días de arresto menor, costas del juicio, e indemnizar a Cándido Durán Lancho en la cantidad de 8.000 pesetas. Y debo absolver y absuelvo a Cándido Durán Lancho. Se decreta el comiso de la navaja intervenida, a la que se dará el destino legal. Para la notificación de esta resolución al denunciado librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Juan-Antonio Crespo Cancio, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 452

JUZGADO NUM. 7

Cédula de emplazamiento

El señor Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de esta ciudad, en providencia dictada con fecha de hoy en juicio de cognición número 7 de 1982, seguido a instancia de doña María-Dolores Gualler Lostao, representada por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, contra doña María Urieta Portolés y los herederos desconocidos de don Raimundo

Irún Villanueva, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha acordado emplazar a los herederos desconocidos don Raimundo Irún Villanueva para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) de esta ciudad al objeto de hacerles entrega de las copias de la demanda y documentos acompañados para su contestación, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, dando por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso, parándole los demás juicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que dicho emplazamiento sea lugar expido y firmo la presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 468

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 13 de enero de 1982. — Vistos en juicio público por el señor don Ramón V. Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número de 1981, seguido por daños, e interponiendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Eugenio Chemedal Belinchón, natural de Madrid, hijo de Carlos e Isabel, de 32 años de edad, profesión enfermero, domiciliado en Zaragoza (calle Monreal, número 8), siendo denunciante Jesusa Canalda Lafnez, natural de Zaragoza, hija de Carmelo María-Camino, de 51 años de edad, casada, industrial y con domicilio en esta ciudad (calle Gavín, número 12, 2.º).

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Eugenio Chemedal Belinchón como autor responsable de una falta de daños, a la multa de 1.200 pesetas e indemnización de 1.200 pesetas a doña Jesusa Canalda Lafnez y pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Eugenio Chemedal Belinchón, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
 Número del año anterior: 25 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones